

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL FCPC DE JUBILACIÓN DE  
LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

CONVOCATORIA

**PARA:** PARTICIPES DEL FCPC DE JUBILACION DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

**DE:** FCPC DE JUBILACION DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

**ASUNTO:** CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE PARTICIPES

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera No. 280-2016-F de 7 de septiembre de 2016, Artículo 23.- Las asambleas generales de partícipes o de representantes, se reunirán en forma ordinaria una vez al año, dentro de los noventa (90) días siguientes al cierre del ejercicio anual y extraordinariamente cuando lo requiera. Artículo 24.- En la convocatoria que la suscribirá el presidente del fondo o el representante legal si es administrado por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, según corresponda, constará expresamente que, en caso de no existir el quórum a la hora fijada para la sesión, la misma se instalará una hora más tarde con un número de partícipes o representantes, según lo establecido en el estatuto social.

En mi calidad de presidente del Consejo de Administración convoco a la Asamblea General Extraordinaria Virtual de Partícipes, a realizarse el día **jueves 27 de octubre de 2022 a las 15h00**, para tratar el siguiente orden del día:

1. En cumplimiento a lo dispuesto en la ley reformativa a la ley de seguridad social para el retorno de administración de fondos complementarios, en la Transitoria Tercera. - La nueva administración, por decisión del órgano de administración de cada Fondo, contratará una auditoría externa para que audite el período de administración BIESS, conocimiento y designación de la firma auditora.
2. Conocimiento de las recomendaciones de la Superintendencia de Bancos para aprobación del estatuto según oficio Nro. SB-DTL-2022-1470-O.
3. Aprobación del Acta.

El quorum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno del total de partícipes; en caso de no existir el quorum estatutario a la hora señalada, la Asamblea se instalará una hora más tarde con el número de partícipes presentes.

Quito, 13 de octubre del 2022

Ing. Jaime Julián Zambrano Borja  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
FCPC DE JUBILACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS